

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 22 del 17 de abril de 2024

RESOLUCIÓN AFD N° 04.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESCALA DE AUTORIZACIONES PARA LOS PROCESOS DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022 Y SUS REGLAMENTACIONES"
(HOJA 1/2).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

El Decreto N° 9.823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

La Resolución DNCP N° 4.401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

La Ley N° 7.228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 29 de diciembre de 2023.-

El Decreto N° 1.092/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 19 de enero de 2024.-

El Memorando UOC N° 022/2024 de fecha 15 de abril de 2024, providenciado por la Gerencia General.-

CONSIDERANDO: Que por Memorando UOC N° 022/2024 se eleva a consideración la aprobación de una escala que determine el nivel de autorización para el inicio, adjudicación, cancelación, declaración desierta de llamados, así como para los convenios modificatorios en caso de necesidad, aplicable a todos los procesos licitatorios a ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-

Que el artículo 7° de la Resolución DNCP N° 4.401/2023, establece lo siguiente: *"...Delegación de facultades para suscripción de documentos. Los documentos remitidos en el marco de los procedimientos de contratación pública suscritos por funcionarios facultados para actuar en representación de la máxima autoridad institucional, serán aceptados siempre que tal delegación se encuentre debidamente acreditada a través de un acto administrativo..."*.-

Que el artículo 10 de la Ley N° 2.640/2005, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 6.769/2021, establece entre las facultades del Directorio, lo siguiente: *"... l) Resolver cualquier otro asunto vinculado con la gestión de la AFD, dentro de sus atribuciones legales y que correspondan al objeto de la presente Ley"*.-

Que el artículo 25, numeral 24, del Decreto N° 9.213/2023, entre las atribuciones del Directorio establece lo siguiente: *"Disponer las delegaciones administrativas a los funcionarios, teniendo en cuenta los rangos o jerarquías y las actividades de las respectivas áreas o dependencias, de acuerdo con las normas y principios aplicables en materia de delegación"*.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 22 del 17 de abril de 2024

RESOLUCIÓN AFD N° 04.-
"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESCALA DE AUTORIZACIONES PARA LOS PROCESOS DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022 y SUS REGLAMENTACIONES"
(HOJA 2/2).-

...///...

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la siguiente escala que determina el nivel de autorización para el inicio, adjudicación, cancelación, declaración desierta de llamados, así como para los convenios modificatorios en caso de necesidad; aplicable a todos los procesos licitatorios a ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

Tipos de Procedimientos de Contratación	Nivel de Autorización
Licitación Pública: Nacional o Internacional (LPN/LPI)	Directorio
Contratación por Excepción (CE)	Directorio
Licitación de Menor Cuantía	Gerencia General
Locación de Inmuebles (LC)	Gerencia General
Contratación entre Entidades (EE)	Gerencia General
Convenio Marco (CM)	Gerencia General

Art. 2º.- Instruir a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la AFD a comunicar al Directorio de forma periódica los llamados iniciados.-

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL